

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 22** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que en ejecución de sentencia se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 19 de mayo de 2015, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de mayo).

En cumplimiento de la sentencia 189/2020, de 2 de marzo, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava (recurso de apelación 102/2019), interpuesto por don Francisco López Medrano (DNI ***2950**), y tras realizarse las actuaciones pertinentes por el Tribunal Calificador, por Resolución de 22 de octubre de 2021, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, se declararon los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid y se procedió a su llamamiento para la adjudicación de las plazas ofertadas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de noviembre de 2021).

Verificada la documentación que se establece en la base novena de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base décima, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE**Primero**

Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los siguientes aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO
1	***2950**	LOPEZ MEDRANO, FRANCISCO	HOSPITAL U. 12 DE OCTUBRE
2	***1854**	LORA-TAMAYO MORILLO-VELARDE, JAIME	HOSPITAL U. 12 DE OCTUBRE
3	***3667**	RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN FRANCISCO	HOSPITAL G.U. GREGORIO MARAÑÓN

Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en las Unidades de Personal del Centro correspondiente a la plaza adjudicada.

Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiese adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

En relación con las previsiones de la presente Resolución, por la que se da cumplimiento a la sentencia indicada, podrán los interesados promover el incidente que, en relación con la ejecución de sentencias, se previene en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 13 de diciembre de 2021.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Raquel Sampedro Blázquez.

(03/34.106/21)

